(RECONOCER A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA BÁRBARA JONES, PARA SER ACREDITADA EN EL ALTO CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE IRLANDA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, EN CALIDAD DE CONCURRENTE CON SEDE EN MÉXICO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 42-2019, Aprobado el 04 de Abril de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 75 el 23 de Abril de 2019

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 42-2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las ocho de la noche del día primero de abril del año dos mil diecinueve, de las manos de la Excelentísima Señora **Bárbara Jones,** las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Irlanda, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con sede en México Estados Unidos Mexicanos, emitidas el día cuatro de septiembre del año 2017, por el Excelentísimo Señor Presidente de Irlanda MICHAEL D. HIGGINS y por el Excelentísimo Señor SIMON COVENEY T. D. Ministro de Asuntos Exteriores de Irlanda.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer a la Excelentísima Señora **Bárbara Jones,** para ser acreditada en el alto cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Irlanda ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con sede en México Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su Publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/22947

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cuatro de abril del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/22947